



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al despacho de la señora la respuesta dada por la oficina de registro de Instrumentos públicos de Convención, en la que se determinó la inscripción de embargo emitida por este despacho. Sirvase proveer. Agosto 15 de 2023.


NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 203

El Carmen (Norte De Santander), dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO: ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP
CONVENCION**

RADICADO: 2022-00042-00

CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

EJECUTANTE: COINPROGUA LTDA NIT 800113429-3

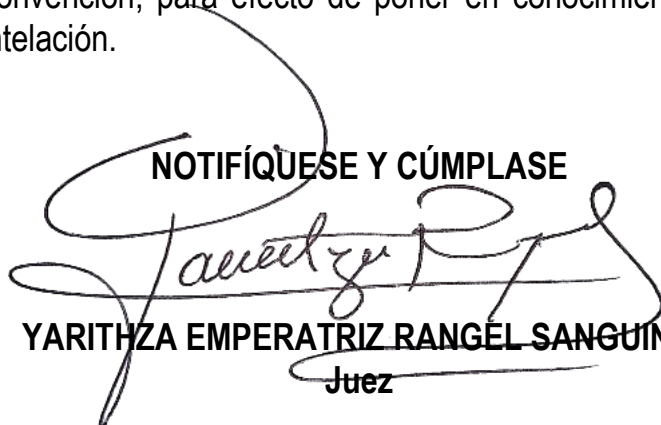
EJECUTADO: MONICA RINCON GONZALEZ CC 1091533225

YASMIN ESPITIA OBREGON CC 37170577

Visto el informe secretarial y verificado el contenido del expediente relacionado, en el que mediante comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Convención, se recibe respuesta con inscripción de las dos solicitudes de medida cautelar de embargo, este despacho judicial, ordena poner en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la misma.

Por tal razón a través de secretaría anexar a la auto copia de la notificación allegada por la ORIP Convención, para efecto de poner en conocimiento de las partes lo anotado con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
Juez

El presente Auto se
notificó en el estado de
fecha Agosto 17 de
2023.


Secretaria

OFICIO 418 DEL 04082023, CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 2713.

Jose de Dios Casadiego Suarez <jose.casadiegos@supernotariado.gov.co>

Mar 15/08/2023 10:12 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelmecarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

OFICIO 418 DEL 04082023, CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 2713.pdf;

Buenos días, junto con el presente envío a usted lo relacionado en el asunto, para su respectivo tramite.

Cordialmente,

JOSE DE DIOS CASADIEGOS SUAREZ

Técnico Administrativo 3124-14 (E)

ORIP. Convención N.S.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN

jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 418

El Carmen, 04 de Agosto de 2023

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CONVENCION

Norte de Santander.

RADICADO: 2023-00042-00

CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

EJECUTANTE: COINPROGUA LTDA NIT 800113429-3

EJECUTADO: MONICA RINCON GONZALEZ CC 1091533225

YASMIN ESPITIA OBREGON CC 37170577

Me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha 08 de Mayo de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 266-2713** de propiedad de la demandada **YASMIN ESPITIA OBREGON**, identificada con la *Cédula de Ciudadanía número 37170577*, inscrito en la oficina de registro por usted precedida y que se encuentra ubicado en el Barrio el Libano, zona urbana del municipio de el Carmen, Norte de Santander

En consecuencia, sírvase registrar la medida de embargo y a costa de la parte interesada expedir el certificado de que trata el Art. 593 del C. G. del P.

Atentamente,

NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Natali Eliana Duran Lopez
Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a90e86292ade9be6f3a106fb719ace577be19e9141980065d45998b89790893**

Documento generado en 04/08/2023 09:10:37 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Con el turno 2023-266-6-697 se calificaron las siguientes matrículas:
266-2713

Nro Matricula: 266-2713

CIRCULO DE REGISTRO: 266 CONVENCION No. Catastro: 010200060024000
MUNICIPIO: EL CARMEN DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER VEREDA: EL CARMEN TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) BR EL LIBANO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-697
DOC: OFICIO 418 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: ESPITIA OBREGON YASMIN CC# 37170577

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la garantía de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

J= Joaquin C.

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 68523

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CONVENCION CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-2713

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:07:46 am "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 266 CONVENCION DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN VEREDA: EL CARMEN
FECHA APERTURA: 12/11/1981 RADICACION: CON: OFICIO DE 04/10/1978
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 010200060024000
COD CATASTRAL ANT: 01-2-06-024

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

97 M2 LINDEROS RELACIONADOS EN LA ESCRITURA NUMERO 43 DEL 04 DE MARZO DE 1975 DE LA NOTARIA UNICA DE EL CARMEN##.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) BR EL LIBANO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 25/05/1960 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 65 DEL: 08/04/1960 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 5.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTELLO CLAVIJO BENEDELSA
DE: BOTELLO DE CALVIJO JULIA
A: LEMUS DE MORANTI ANA DOLORES X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 22/02/1968 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 16 DEL: 05/02/1968 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 3.600
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LEMUS DE MORANTI ANA DOLORES
A: ANGARITA ELVIA MARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 28/02/1972 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 18 DEL: 15/02/1972 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 3.600
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ANGARITA DE QUINTERO ELVIA ROSA
A: QUINTANA RIOS MARIA ELIS X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 06/03/1975 Radicación S/N

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CONVENCION CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-2713

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:07:46 am "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 43 DEL: 04/03/1975 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 5.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTANA RIOS MARIA ELIS
A: QUINTERO DE ANGARITA ELSIDA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/09/2013 Radicación 2013-266-6-1041
DOC: ESCRITURA 128 DEL: 02/09/2013 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 5.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTANA RIOS MARIA ELIS CC# 27702398
A: ESPITIA OBREGON YASMIN CC# 37170577 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-697
DOC: OFICIO 418 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: ESPITIA OBREGON YASMIN CC# 37170577

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 55050 impreso por: 55050
TURNO: 2023-266-1-3559 FECHA:10/08/2023
NIS: PZeEXLMLyUYG68ZiUdS2xz2XhFyzC8lGeO1SStdVnGA=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CONVENCION

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al despacho de la señora la respuesta dada por la oficina de registro de Instrumentos públicos de Convención, en la que se determinó la inscripción de embargo emitida por este despacho. Sirvase proveer. Agosto 15 de 2023.


NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 204

El Carmen (Norte De Santander), dieciséis (16) De Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

**AUTO: ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP
CONVENCION
RADICADO: 2022-00051-00
CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
EJECUTANTE: COINPROGUA LTDA NIT 800113429-3
EJECUTADO: VICTOR DANIEL AGUILAR ARAQUE CC 13169644
ANGEL MARIA CRIADO CC 5444250**

Visto el informe secretarial y verificado el contenido del expediente relacionado, en el que mediante comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Convención, se recibe respuesta con inscripción de las dos solicitudes de medida cautelar de embargo, este despacho judicial, ordena poner en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la misma.

Por tal razón a través de secretaría anexar a la auto copia de la notificación allegada por la ORIP Convención, para efecto de poner en conocimiento de las partes lo anotado con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
Juez

El presente Auto se notificó en el estado de fecha Agosto 17 de 2023.


Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
EL CARMEN
jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 421

El Carmen, 04 de Agosto de 2023

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CONVENCION

Norte de Santander.

RADICADO: 2022-00051-00

CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

EJECUTANTE: COINPROGUA LTDA NIT 800113429-3

EJECUTADO: VICTOR DANIEL AGUILAR ARAQUE CC 13169644

ANGEL MARIA CRIADO CC 5444250

Me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha 08 de Mayo de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 266-8118** de propiedad del demandado **ANGEL MARIA CRIADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **5444250**, inscrito en la oficina de registro por usted precedida y que se encuentra ubicado en Guamalito, zona rural del municipio de el Carmen, Norte de Santander.

En consecuencia, sírvase registrar la medida de embargo y a costa de la parte interesada expedir el certificado de que trata el Art. 593 del C. G. del P.

Atentamente,

NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Natali Eliana Duran Lopez
Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af8ca4210c42c9b3863a391c1c9860d152532bf9c45673fae587fdc1f9067768**

Documento generado en 04/08/2023 10:05:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Con el turno 2023-266-6-699 se calificaron las siguientes matrículas:

266-8118

Nro Matricula: 266-8118

CIRCULO DE REGISTRO: 266 CONVENCION No. Catastro: 542450001000000030412000000000
MUNICIPIO: EL CARMEN DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER VEREDA: GUAMALITO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) LOTE 6 EL MARQUEZ
- 2) TIERRA GRATA

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-699
DOC: OFICIO 421 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 68523



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-8118

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:10:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 266 CONVENCION DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN VEREDA: GUAMALITO
FECHA APERTURA: 07/02/1995 RADICACION: 95-090 CON: ESCRITURA DE 24/08/1994

NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 542450001000000030412000000000
COD CATASTRAL ANT: 54245000100030412000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS RELACIONADOS EN LA ESCRITURA NUMERO 150 DEL 24 DE AGOSTO DE 1.994 DE LA NOTARIA UNICA DE EL CARMEN. 22 HAS. 880 M2 SEGUN CATASTRO. AREA Y LINDEROS ACTUALIZADOS: 11 HAS. 880 M2 NORTE:CON PREDIOS DEL SEÑOR VICTOR DANIEL AGUILAR ARAQUE. ORIENTE: CON EL SEÑOR ADAN NOGOA. SUR: CON PREDIOS DEL SEÑOR EDUARDO LOBO. OCCIDENTE: CON EL SEÑOR JOSE ANTELIZ.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01. REGISTRO DEL 19-10-67 SENTENCIA DEL 02-08-67 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL - CUCUTA -MODO DE ADQUIRIR - ADJUDICACION JUICIO SUCESORIO - VALOR \$40.000.00. DE: LOBO QUINTANA, LUIS EDUARDO; A: GUTIERRES VIUDA DE LOBO, MARIA DOLORES; LOBO DE MALDONADO, MARIA LUISA; LOBO GUTIERREZ, JORGE; LOBO GUTIERREZ, MARCO AURELIO; LOBO GUTIERREZ, MIGUEL; LOBO GUTIERREZ, LUIS ALFONSO; LOBO GUTIERREZ, JESUS; LOBO GUTIERREZ, JOSE DEL CARMEN; LOBO GUTIERREZ, LUIS EDUARDO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE 6 EL MARQUEZ
2) TIERRA GRATA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
266-1931

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 07/02/1995 Radicación 090
DOC: ESCRITURA 150 DEL: 24/08/1994 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 600.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DOLORES (SUC)
A: LOBO GUTIERREZ JESUS EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 07/02/1995 Radicación 091
DOC: ESCRITURA 027 DEL: 01/02/1995 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 ACLARACION ESCRITURA 150 DEL 24-08-94 EN CUANTO AL TITULO DE ADQUISICION Y A ACREDITAR EL ABOGADO LA CALIDAD DE APODERADO DE LA SRA. ANGELA ROSA LOBO GUTIERREZ Y A LA ADJUDICACION DE LOS LOTES #1 Y 2 - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-8118

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:10:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: GUTIERREZ SANCHEZ MARIA DOLORES (SUC)

A: LOBO GUTIERREZ JESUS EMILIO

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 21/04/1998 Radicación 325
DOC: ESCRITURA 073 DEL: 20/03/1998 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 1.200.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBO GUTIERREZ JESUS EMILIO
A: BARRAGAN QUINTANA FERNANDO ENRIQUE CC# 91349731 X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 23/07/1999 Radicación 550
DOC: ESCRITURA 124 DEL: 22/07/1999 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 1.300.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRAGAN QUINTANA FERNANDO ENRIQUE CC# 91349731
A: LOPEZ FLOREZ SANDRA CC# 30351186 X

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 20/09/1999 Radicación 693
DOC: OFICIO 421 DEL: 27/08/1999 JUZGADO PROMISCOU MPAL DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 410 DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO - M. CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBO DE QUINTERO ANA LUCIA CC# 22377262
DE: LOBO GUTIERREZ MARIA LUISA
A: MONTAÑO SAUL Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 26/07/2001 Radicación 546
DOC: OFICIO 285 DEL: 25/07/2001 JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 05
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0740 CANCELACION DEMANDA POR EXPROPIACION - M. CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBO DE QUINTERO ANA LUCIA CC# 22377262
DE: LOBO GUTIERREZ MARIA LUISA
A: MONTAÑO SAUL Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 29/11/2002 Radicación 740
DOC: ESCRITURA 093 DEL: 01/10/2002 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 2.800.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ FLOREZ SANDRA CC# 30351186
A: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539 X

ANOTACIÓN: Nro: 08 Fecha 22/04/2005 Radicación 201
DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 352 DECLARATORIA ZONA DE RIESGO INMINENTE DE DESPLAZAMIENTO - LIM. DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA
A: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CONVENCION CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-8118

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:10:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 09 Fecha 22/04/2005 Radicación 201
DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0470 PREVENCIÓN REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE ENAJENACION O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO DE BIENES RURALES (DCTO 2007 /01) - M. CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA
A: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 04/07/2006 Radicación 425
DOC: ESCRITURA 101 DEL: 01/06/2006 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 3.500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 19/05/2016 Radicación 2016-266-6-363
DOC: RESOLUCION 011 DEL: 15/04/2016 ALCADIA MUNICIPAL DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0928 AUTORIZACION DE ENAJENAR DADA POR EL COMITE DE ATENCION DE LA POBLACION DESPLAZADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EL COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN N.S.
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 19/05/2016 Radicación 2016-266-6-364
DOC: ESCRITURA 032 DEL: 22/04/2016 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - LOTE DETERRENO CON AREA DE 11 HA. AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION:002 DEL 18/04/2016, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS MUNICIPALES DE EL CARMEN N.S.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250
A: AGUILAR ARAQUE VICTOR DANIEL CC# 13169644

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 19/05/2016 Radicación 2016-266-6-364
DOC: ESCRITURA 032 DEL: 22/04/2016 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE - HOY " 11 HA. 880 M2"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-699
DOC: OFICIO 421 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CONVENCION CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-8118

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:10:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

12->266-14020 LOTE DE TERRENO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-266-3-116 Fecha: 16/07/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 55050 impreso por: 55050
TURNO: 2023-266-1-3562 FECHA:10/08/2023
NIS: PZeEXLMlyUbmQuSB9MVb2D2XhFyzC8lGnrarohaM+kc=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: CONVENCION

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO

OFICIO 420 DEL 04082023, CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 14020.

Jose de Dios Casadiego Suarez <jose.casadiegos@supernotariado.gov.co>

Mar 15/08/2023 10:16 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelmcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (8 MB)

OFICIO 420 DEL 04082023, CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 14020.pdf;

Buenos días, junto con el presente envío a usted lo relacionado en el asunto, para su respectivo tramite,

Cordialmente,

JOSE DE DIOS CASADIEGOS SUAREZ

Técnico Administrativo 3124-14 (E)

ORIP. Convención N.S.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
EL CARMEN
jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 420

El Carmen, 04 de Agosto de 2023

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CONVENCION

Norte de Santander.

RADICADO: 2022-00051-00

CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

EJECUTANTE: COINPROGUA LTDA NIT 800113429-3

EJECUTADO: VICTOR DANIEL AGUILAR ARAQUE CC 13169644

ANGEL MARIA CRIADO CC 5444250

Me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha 08 de Mayo de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 266-14020** de propiedad del demandado **VICTOR DANIEL AGUILAR ARAQUE**, *identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13169644*, inscrito en la oficina de registro por usted precedida y que se encuentra ubicado en Guamalito, zona rural del municipio de el Carmen, Norte de Santander.

En consecuencia, sírvase registrar la medida de embargo y a costa de la parte interesada expedir el certificado de que trata el Art. 593 del C. G. del P.

Atentamente,

NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Natali Eliana Duran Lopez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22f6d8e6b305248a4dd1eae59900e2ebfea6b5e06890ef76809c2361d76315e6

Documento generado en 04/08/2023 10:04:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Con el turno 2023-266-6-698 se calificaron las siguientes matrículas:

266-14020

Nro Matricula: 266-14020

CIRCULO DE REGISTRO: 266 CONVENCION No. Catastro:
MUNICIPIO: EL CARMEN DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER VEREDA: GUAMALITO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LT DE TERRENO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-698
DOC: OFICIO 420 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: AGUILAR ARAQUE VICTOR DANIEL CC# 13169644

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

J= Jorella C.

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 68523



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-14020

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:09:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 266 CONVENCION DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN VEREDA: GUAMALITO
FECHA APERTURA: 23/05/2016 RADICACION: 2016-266-6-364 CON: ESCRITURA DE 22/04/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO CON AREA DE 11 HA. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 032, 2016/04/22, NOTARIA UNICA EL CARMEN. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 LINDEROS: NORTE: CON PREDIO DEL SEÑOR LUIS RAMON RIVERA. SUR: CON PREDIOS DEL SEÑOR ANGEL MARIA CRIADO. ORIENTE: CON PREDIO DE JOSE ANTELIZ. OCCIDENTE: CON PREDIOS DEL SEÑOR ADAN NOGOA.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01. - ESCRITURA 101 DEL 1/6/2006 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN REGISTRADA EL 4/7/2006 POR COMPRAVENTA DE: MARIA EVA BARRAGAN QUINTANA, A: ANGEL MARIA CRIADO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 266-8118 -- 02.
- ESCRITURA 093 DEL 1/10/2002 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN REGISTRADA EL 29/11/2002 POR COMPRAVENTA DE: SANDRA LOPEZ FLOREZ, A: MARIA EVA BARRAGAN QUINTANA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 266-8118 -- 03.
- ESCRITURA 124 DEL 22/7/1999 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN REGISTRADA EL 23/7/1999 POR COMPRAVENTA DE: FERNANDO ENRIQUE BARRAGAN QUINTANA, A: SANDRA LOPEZ FLOREZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 266-8118 -- 04.
- ESCRITURA 073 DEL 20/3/1998 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN REGISTRADA EL 21/4/1998 POR COMPRAVENTA DE: JESUS EMILIO LOBO GUTIERREZ, A: FERNANDO ENRIQUE BARRAGAN QUINTANA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 266-8118 --
05. - ESCRITURA 150 DEL 24/8/1994 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN REGISTRADA EL 7/2/1995 POR ADJUDICACION DE: MARIA DOLORES (SUC) GUTIERREZ SANCHEZ, A: JESUS EMILIO LOBO GUTIERREZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 266-8118 --

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT DE TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
266-8118

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 22/04/2005 Radicación 201
DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 352 DECLARATORIA ZONA DE RIESGO INMINENTE DE DESPLAZAMIENTO - LIM. DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA
A: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-14020

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:09:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 22/04/2005 Radicación 201
DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0470 PREVENCION REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE ENAJENACION O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO DE BIENES RURALES (DCTO 2007 /01) - M. CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA
A: BARRAGAN QUINTANA MARIA EVA CC# 37619539

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/05/2016 Radicación 2016-266-6-363
DOC: RESOLUCION 011 DEL: 15/04/2016 ALCADIA MUNICIPAL DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0928 AUTORIZACION DE ENAJENAR DADA POR EL COMITE DE ATENCION DE LA POBLACION DESPLAZADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EL COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN N.S.
A: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 19/05/2016 Radicación 2016-266-6-364
DOC: ESCRITURA 032 DEL: 22/04/2016 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CRIADO ANGEL MARIA CC# 5444250
A: AGUILAR ARAQUE VICTOR DANIEL CC# 13169644 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 10/08/2023 Radicación 2023-266-6-698
DOC: OFICIO 420 DEL: 04/08/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA LIMITADA, COINPROGUA LTDA. NIT# 8001134293
A: AGUILAR ARAQUE VICTOR DANIEL CC# 13169644

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 55050 impreso por: 55050
TURNO: 2023-266-1-3561 FECHA: 10/08/2023
NIS: PZeEXLMLyUa8xKmmHc4A/j2XhFyzC8IGmltc7YxnG2Q=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: CONVENCION

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-14020

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 11:09:00 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

J= Josefa C.

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al despacho de la señora la respuesta dada por la oficina de registro de Instrumentos públicos de Convención, en la que se determinó la inscripción de embargo emitida por este despacho. Sirvase proveer. Agosto 15 de 2023.


NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 206

El Carmen (Norte De Santander), dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO: ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP
CONVENCION**

RADICADO: 2023-00045-00

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

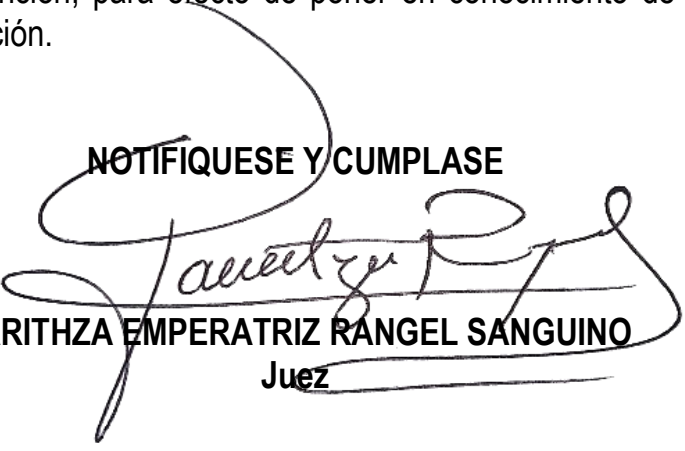
EJECUTADO: ARNULFO SUAREZ JACOME CC 5443281

ELES MARIA SUAREZ SANCHEZ CC 27706133

Visto el informe secretarial y verificado el contenido del expediente relacionado, en el que mediante comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Convención, se recibe respuesta con inscripción de las dos solicitudes de medida cautelar de embargo, este despacho judicial, ordena poner en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la misma.

Por tal razón a través de secretaría anexar a la auto copia de la notificación allegada por la ORIP Convención, para efecto de poner en conocimiento de las partes lo anotado con antelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

Juez

El presente Auto se
notificó en el estado de
fecha agosto 17 de 2023.


Secretaria

OFICIO 381 DEL 19072023 CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 11914.

Jose de Dios Casadiego Suarez <jose.casadiegos@supernotariado.gov.co>

Mar 8/08/2023 1:27 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (9 MB)

OFICIO 381 DEL 19072023 CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y CERTIFICADO MATRICULA 266 11914.pdf;

Buenas tardes, junto con el presente envío lo relacionado en el asunto, para su respectivo tramite.

Cordialmente,

JOSE DE DIOS CASADIEGOS SUAREZ

Técnico Administrativo 3124-14 (E)

ORIP. Convención N.S.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN**

jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 381

El Carmen, 19 de Julio de 2023

Señor:

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CONVENCION**

Norte de Santander.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 542454089001202300045-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800037800-8
DDO.: ARNULFO SUAREZ JACOME CC No. 5443281
ELES MARIA SUAREZ SANCHEZ CC No. 27706133**

Me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha 02 de Junio de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO y POSTERIOR SECUESTRO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N° 266-11914** de propiedad de la demandado **ARNULFO SUAREZ JACOME con CC 5443281**, inscrito en la oficina de registro por usted precedida y que se encuentra ubicado zona rural del municipio de el Carmen, Norte de Santander

En consecuencia, sírvase registrar la medida de embargo y a costa de la parte interesada expedir el certificado de que trata el Art. 593 del C. G. del P.

Atentamente,

**NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Natali Eliana Duran Lopez

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c3cb5cad8b6630997b48e1fd2b3081bc726206911f513d1b526fb8f167768d4

Documento generado en 19/07/2023 01:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Página: 1

Impreso el 2 de Agosto de 2023 a las 10:21:59 am

Con el turno 2023-266-6-646 se calificaron las siguientes matrículas:

266-11914

Nro Matricula: 266-11914

CIRCULO DE REGISTRO: 266 CONVENCION

No. Catastro: 000100020049000

MUNICIPIO: EL CARMEN

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

VEREDA: SANTO DOMINGO

TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) EL PARAISO

ANOTACIÓN: Nro: 7

Fecha 01/08/2023

Radicación 2023-266-6-646

DOC: OFICIO 381

DEL: 19/07/2023

juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION:

MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

A: SUAREZ JACOME ARNULFO

CC# 5443281

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

J= *Joseina C.*

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 68523

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-266-1-3408

Nro Matrícula: 266-11914

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 10:44:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 266 CONVENCION DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN VEREDA: SANTO DOMINGO
FECHA APERTURA: 09/02/2005 RADICACION: CON: OFICIO DE 09/02/2005

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 000100020049000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

8 HAS. LINDEROS RELACIONADOS EN LA ESCRITURA 8 DEL 19 DE FEBRERO DE 1.969 NOTARIA UNICA EL CARMEN

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) EL PARAISO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 07/03/1969 Radicación S/N

DOC: ESCRITURA 8 DEL: 19/02/1969 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 2.800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLEGAS EPALZA MANUEL SALVADOR

A: GOMEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN CC# 27703235 X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 22/04/2005 Radicación 201

DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 352 DECLARATORIA ZONA DE RIESGO INMINENTE DE

DESPLAZAMIENTO - LIM. DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA

A: GOMEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN CC# 27703235

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 22/04/2005 Radicación 201

DOC: ACTA 040 DEL: 09/07/2002 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANADER DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0470 PREVENCION REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE

ENAJENACION O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO DE BIENES RURALES (DCTO 2007/01) - M. CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA

A: GOMEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN CC# 27703235

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2023-266-1-3408

Nro Matrícula: 266-11914

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 10:44:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 11/09/2009 Radicación 2009-266-6-1276

DOC: ESCRITURA 588 DEL: 12/08/2009 NOTARIA UNICA DE SAN ALBERTO VALOR ACTO: \$ 4.088.000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES - AUTORIZADO POR
RESOLUCION #086 DEL 04-09-2009 DEL COMITE MUNICIPAL DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE EL
CARMEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LINDARTE ARMENIO CC# 1943810

DE: LINDARTE GOMEZ ALIDA CC# 27705697

DE: LINDARTE GOMEZ ELI CC# 13167815

DE: LINDARTE GOMEZ ELIECER CC# 13166445

DE: LINDARTE GOMEZ CENEN CC# 13167169

DE: LINDARTE GOMEZ ANA TILCIA CC# 27705427

DE: LINDARTE GOMEZ LUDY CC# 27705917

A: SUAREZ JACOME ARNULFO CC# 5443281 I

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 15/12/2009 Radicación 2009-266-6-1636

DOC: ESCRITURA 532 DEL: 24/07/2009 NOTARIA UNICA DE SAN ALBERTO VALOR ACTO: \$ 4.088.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN CC# 27703235

A: SUAREZ JACOME ARNULFO CC# 5443281 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 15/12/2009 Radicación 2009-266-6-1637

DOC: ESCRITURA 194 DEL: 06/10/2009 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA #532 DEL 24-07-2009 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN
ALBERTO (CESAR) EN CUANTO AL TITULO ANTECEDENTE COMO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUAREZ JACOME ARNULFO CC# 5443281 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 01/08/2023 Radicación 2023-266-6-646

DOC: OFICIO 381 DEL: 19/07/2023 juzgado promiscuo municipal DE EL CARMEN VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT# 8000378008

A: SUAREZ JACOME ARNULFO CC# 5443281

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CONVENCION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 266-11914

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 10:44:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

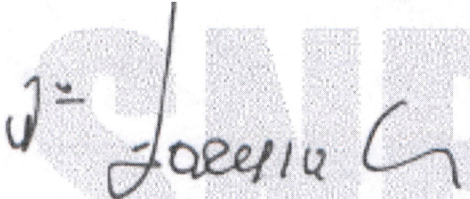
USUARIO: 55050 impreso por: 68523

TURNO: 2023-266-1-3408 FECHA:01/08/2023

NIS: PZeEXLMLyUYrivd9xU23GD2XhFyzC8IGFJ/MS3uSmC0=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CONVENCION


REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso de Restitución de Inmueble arrendado, en el que el apoderado de los demandantes, solicita la emisión de sentencia anticipada, luego de haber aportado constancia de recibido de notificación personal, esto es recibido emitido por la empresa 472, sin que obre en el expediente el cotejado ordenado por el despacho en decisión del 16 de Mayo de los corrientes, así como tampoco se haya aportado por el togado, constancia de notificación por aviso, bajo el entendido que los demandados, no han realizado actuación de notificación personal alguna. Provea

NATALI ELIANA DURAN LÓPEZ
Secretaria

15 de agosto de 2023

AUTO DE SUSTANCIACION No. 207

El Carmen (Norte De Santander), dieciséis (16) de Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO: ORDENA APORTAR COTEJADO DE NOTIFICACION

RADICADO: 2023-00003-00

CLASE: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: MAGDALENA RUEDAS BALLESTEROS

DEMANDADOS: YERSON MANUEL ROPERO PALLARES Y KELLY JOHANA FLOREZ HERNANDEZ

Tal como se expone en la constancia secretarial de la precedencia y revisados los documentos aportados como soporte de la diligencia de notificación efectuada por el apoderado judicial de la demandante, en que en archivo 13, folio 3 de one drive, se observa certificación de entrega emitida por la empresa de correo 472, sin que se pueda establecer a qué entrega corresponde, es decir, qué tipo de documento fue entregado, pues con fundamento en lo reglado el artículo 291 del CGP, resulta obligación de la parte demandante, aportar los cotejados de notificación, que no es otra cosa que la constancia expuesta por la empresa que realiza el envío, en el oficio que se remite o documento que se emplea para notificar a la parte demandada, ello de vital importancia, para contar los términos y evitar la existencia de posibles nulidades por indebida notificación.

Mediante auto fechado el pasado 16 de Mayo de los corrientes, se hace claridad a la parte demandante, respecto de la forma y términos como debe ejecutarse la notificación en este tipo de procesos, teniendo como fundamento lo contenido en el Código General del Proceso en su artículo 291, donde se prevé el trámite cuando la misma debe efectuarse de manera personal, exponiendo el aparte normativo con la debida puntualidad, lo que hace concluir a este despacho, que en el caso concreto, dicha normatividad no se cumple, al verificar que efectivamente el cotejado no se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

aporta, así como tampoco se aporta constancia de notificación por aviso a las partes demandadas, lo que permitiría la emisión de una sentencia anticipada.

Así las cosas, atendiendo a las facultades legales a mi conferidas y en estricto cumplimiento de la legalidad de la actuación procesal, el respecto por los preceptos constitucionales, este despacho ordena al apoderado judicial de estas diligencias, allegar el cotejado de notificación personal y la de aviso, expedido por la empresa 472 o aquella que haya sido empleada para la diligencia, que no han sido traídas formalmente al expediente; en caso de no contar con ellas, se debe adelantar el proceso de notificación de que tratan los artículos 291 y 292 nuevamente, a fin de que dicha etapa procesal se adelante conforme a derecho.

Para tal fin, se concede el término legal de 30 días contados a partir de la notificación de esta decisión, so pena de la aplicación del contenido del artículo 317 del CGP.

De conformidad con lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal El Carmen, Norte de Santander,

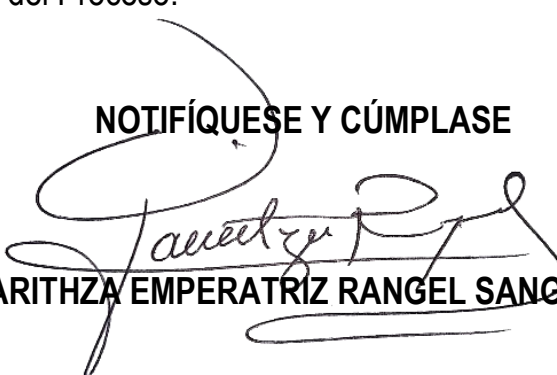
RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de sentencia anticipada gestionada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro de las presentes diligencias.

SEGUNDO: aportar el cotejado de las notificaciones personal y por aviso, tal como se ordenó en auto de la precedencia, fechado el 16 de mayo de los corrientes, expedido por la empresa 472 o la que haya sido empleada para tal fin, para efectos de la contabilización de los términos de notificación, para lo cual se concede el término legal de 30 días, so pena de la aplicación del contenido del artículo 317 del CGP.

En caso de no contar con los documentos solicitados, es necesario que se adelante nuevamente la notificación en debida forma, de la que versan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

El presente Auto se
notificó en el estado de
fecha Agosto 17 de
2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

Secretaria

Juez

INFORME SECRETARIAL.

A través de escrito allegado por el doctor JUAN CARLOS CASTAÑEDA VERGEL, Fiscal Local 1 CAVIF, luego del requerimiento del que fue objeto, se establece al despacho, que se encontraba en término de cumplimiento de su licencia de paternidad, razón por la cual no pudo asistir a la anterior diligencia programada, el pasado 2 de Agosto de los corrientes, razón por la que se requiere reprogramación de audiencia de Solicitud de Aplicación de Principio de Oportunidad, Renuncia, dentro del Radicado Fiscalía 54-498-600-1132-2021-01417, siendo investigado el señor HECTOR MAURICIO ROJAS GONZALEZ y víctima la señora ANA SOFIA SANCHEZ DELGADO, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El Carmen, Norte de Santander 15 de agosto de 2023.


NATALI DURAN
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN - NORTE DESANTANDER DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 293

El Carmen, dieciséis (16) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Fiscalía: 54-498-600-1132-2021-01417

Radicado Interno: 54-245-40-89-001-2023-00121-00

Clase de proceso: PENAL / CONTROL DE GARANTIAS

SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, RENUNCIA.

Victima: ANA SOFIA SANCHEZ DELGADO

Solicitante: Fiscal Doctor JUAN CARLOS CASTAÑEDA VERGEL

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Investigado: HECTOR MAURICIO ROJAS GONZALEZ

Defensor Contractual: ALVARO DAVID CASTRO BARRIGA.

Vista la constancia secretarial que antecede, una vez verificados los argumentos esgrimidos por el señor Fiscal, doctor Juan Carlos Castañeda Vergel, respecto del goce de su licencia de paternidad, el Despacho procede a señalar nueva fecha y hora para tramitar diligencia en mención; Por lo anterior,

RESUELVE:

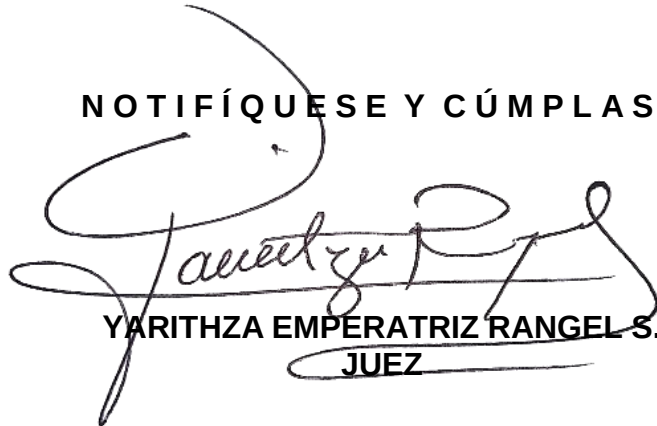
PRIMERO: Se reprogramar la audiencia del presente tramite de control de garantías, solicitud aplicación Principio de Oportunidad, renuncia, para lo cual se fija el día **veinticuatro (24) de agosto a las tres (03:00)de la tarde**, a fin de adelantar la respectiva diligencia.

SEGUNDO: se ORDENA requerir a las partes para que aporten los elementos materiales probatorios que pretendan hacer valer.

TERCERO: se ORDENA citar a las partes, para desarrollo de audiencia virtual, en la fecha y hora indicada, para lo cual se enviará link de acceso web y demás datos necesarios.

POR SECRETARIA LIBRESE LAS CORRESPONDIENTES CITACIONES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YARITHZA EMPÉATRIZ RANGEL S.
JUEZ

INFORME SECRETARIAL.

Entra al Despacho la presente solicitud de audiencia de control de garantías, allegada a través de correo electrónico por el centro de servicios del sistema penal acusatorio hoy 15 de Agosto de 2023, por el doctor WILFREDO SALAZAR MONTALVO, Fiscal Local 4 Unidad de Hurto de Ocaña, con la que se requiere programación de audiencia Reservada de control previo Búsqueda selectiva en base de datos, dentro del Radicado Fiscalía 544986001132202300550, por el delito de HURTO CALIFICADO CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN.

El Carmen, Norte de Santander 15 de agosto de 2023.


NATALI DURÁN
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN
- NORTE DESANTANDER DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 294

El Carmen, dieciséis (16) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Fiscalía: 544986001132202300550
Radicado Interno: 54-245-40-89-001-2023-00134-00
Clase de proceso: PENAL / CONTROL DE GARANTIAS
SOLICITUD CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS.
Solicitante: Fiscal Doctor WILFREDO SALAZAR MONTALVO
Delito: HURTO CALIFICADO CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a señalar fecha y hora para tramitar diligencia en mención;

RESUELVE:

PRIMERO: Se ORDENA AVOCAR el conocimiento y posterior programación de audiencia del presente tramite de control de garantías reservada, solicitud de control previo Búsqueda Selectiva en Base de Datos, para lo cual se fija el día **Jueves 17 de agosto de 2023 a la hora de las 08:30 de la mañana**, a fin de adelantar la respectiva diligencia.

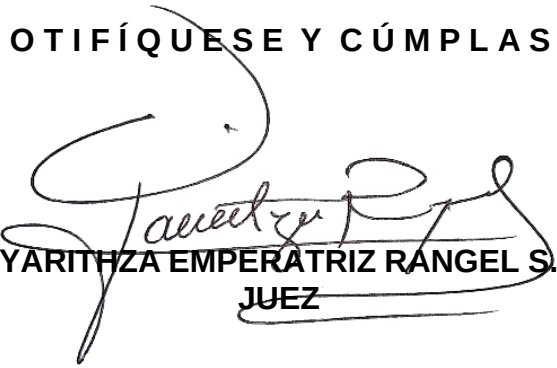
SEGUNDO: se ORDENA requerir a las partes para que aporten los

elementos materiales probatorios que pretendan hacer valer.

TERCERO: se ORDENA que a través de secretaría se cite a las partes, para desarrollo de audiencia virtual, en la fecha y hora indicada, para los cual se enviará link de acceso web y demás datos necesarios.

POR SECRETARIA LIBRESE LAS CORRESPONDIENTES CITACIONES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL S.
JUEZ